INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2020

LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR CONVENIO MARCO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONTINGENCIA DEL COVID -19"

ID N° 382392 – con fecha de apertura 29 de mayo de 2020

1. Introducción

En fecha 25 de junio de 2020, este Comité emite el presente Informe, previo estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Vía de la Excepción por Convenio Marco para "Adquisición de productos de contingencia del COVID -19" (ID N° 382392) —con fecha apertura 29 de mayo de 2020—, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos y exigencias del pliego de bases y condiciones en cuanto a oferentes y productos, y recomendar la selección de todos los oferentes que hayan calificado según los criterios mínimos establecidos.

2. Antecedentes

a) **ID N°**: 382392.

b) **Resolución DNCP N° 1400/2020 de fecha 1 de abril de 2020**: Aprobación del pliego de bases y condiciones y autorización de la realización del respectivo llamado.

c) **Resolución DNCP N° 2045/2020 de fecha 19 de mayo de 2020** (Artículo 4°): Convocatoria a la segunda apertura de ofertas a ser realizada en fecha 27 de mayo de 2020.

d) **Resolución DNCP N° 2149/2020 de fecha 26 de mayo de 2020**: Modificación de la fecha de la segunda apertura de ofertas, debiendo realizarse la misma en fecha 29 de mayo de 2020 a las 10: 30 horas; y, el tope de recepción de los sobres hasta las 10:00 horas de la misma fecha.

e) **Fecha de publicación en el SICP**: 3 de abril de 2020.

f) **Experiencia:** Si, aplica.

g) **Capacidad financiera:** Si, aplica.

h) **Resolución DNCP N° 158/20 de fecha 10 de enero de 2020**, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios: Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 29 de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estado Unidos N° 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57° *"Acto de apertura"* del Decreto N° 2992/2019 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

	Oferente	RUC N°

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Tesorera Técnica
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

1	TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO	3510594-1
2	ARTE DIGITAL S.A.	80096809-3
3	MARCELO FABIAN LANDA	4131541-3
4	ANDRES H. ARCE SA	80023488-0
5	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564-5
6	ECOLOGI-K SOCIEDAD ANONIMA	80102151-0
7	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	80025253-5
8	NILCOS S.R.L.	80021884-1
9	DALLAS S.A.	80037811-3
10	MAKRI S.A.	80029237-5
11	MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	1198902-5
12	SAN MARINO de EMILIO GREGORIO ALVAREZ MASCHERONI	862034 -2
13	V & V S.A	80038216-1
14	JUVAL. S.A.	80087560-5
15	LUXACRIL SA	80016252-8
16	MLT PHARMA S.R.L.	80025474-0
17	MATHER COMPANY SRL	80006850-5
18	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	80017185-3
19	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	80062246-4
20	NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO	4735127-6
21	Medicamentos SRL	80021452-8
22	ORION COMUNICACIONES SA	80019132-3
23	GUAINDUPAR S.A	80010186-3
24	SCAVONE HERMANOS SA	80001916-4
25	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ	4898442-6
26	ENDOTERAPIA SRL	80028576-0
27	CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081-7

4. Observaciones del Acta de Apertura de Sobres

En el Acta de Apertura de Ofertas se deja constancia de que ALBERTO CRISTIAN BASSO ha presentado su oferta a las 10:25 horas, por lo que no se dio apertura de la misma, procediéndose a su devolución.

De la verificación cuantitativa de los documentos, se detalla en el Acta de Apertura entre otras cuestiones cuanto sigue:

OFERENTES	*FORMULARIO DE OFERTA*	*PLANILLA DE OFERTA*	*DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE*	*DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*
Ecologi-k S.A.	*No presenta*	*No presenta*	*presenta*	*No presenta*

CUADRO DE OBSERVACIONES

OFERENTES	*PAGINAS FOLIADAS*	*CONSTANCIA SIPE*	*ALMACENAMIENTO DIGITAL*
Ecologi-k S.A.	*No se encuentra folio*	*No presenta*	*No presenta*
CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	*26*	*Presenta 1597679*	*No presenta*
Armor del Paraguay S.A.	*75*	*Presenta 1597803*	*No presenta*
Santa Cruz Comunicaciones de Gustavo Santa Cruz	*24*	*Presenta 1597819*	*No presenta*
Endoterapia S.R.L.	*13*	*Presenta 1597518*	*No presenta*

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myriam Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Entre las constancias de observaciones realizadas por los asistentes al acto figura: *"....La empresa Santacruz Comunicaciones manifiesta que la firma Luxacril modificó la planilla de ofertas en el ítem 14, donde dice Material, el mismo estaba definido por la convocante como policarbonato y la empresa modificó y colocó acrílico.*

La empresa Makri S.A., manifiesta que la empresa V y V S.A. presenta un registro sanitario de N° 01/901-01 en la misma consta una presentación de 50 unidades y las EETT son de 100 unidades en la planilla de ofertas.

La empresa Nueveuno manifiesta que las empresas Talentos, Arte Digital, Marcelo Landa, Ecologi-k, Juval, Matso, San Marino y Makri S.A. presentan tapabocas de producción nacional pero no adjuntan certificado de empleo y origen nacional expedido por el MIC. La empresa Orion Comunicaciones cuenta con el certificado de origen nacional solamente para la elaboración de Alcohol en gel. Las empresas Armor S.A., Ecologi-k, Endoterapia no cuentan con almacenamiento digital de respaldo.

La empresa Armor del Paraguay manifiesta que sus planillas de oferta los presentó de forma física y cuentan con certificado de original expedido por el MIC. Las empresas Nueveuno, Droguería Italquímica, Mather Company, Matso y Nilcos no presentaron balances y copias respaldatorias de facturas...".

Análisis de las observaciones del Acta de Apertura de Sobres

En cuanto al detalle que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, sobre la verificación cuantitativa de los documentos —transcripto antes parcialmente—, y las observaciones asentadas por los asistentes al acto serán tratados en los puntos **5** y **6** —***Análisis y verificación de la documentación sustancial y de la documentación formal presentada***— del presente Informe.

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO	MARCELO FABIAN LANDA	MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 1/2 y 31)	CUMPLE en cuanto al Formulario de Oferta (fs. 1/2). NO CUMPLE en cuanto a la Planilla de Ofertas (fs. 14/21)	CUMPLE (fs. 1/9)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 3)	CUMPLE (fs. 3)	CUMPLE (fs. 7/8)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597558 (fs. 7)	CUMPLE (fs. 4)	CUMPLE (fs. 22)

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	SAN MARINO de EMILIO GREGORIO ALVAREZ MASCHERONI	NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 1/2 y 5/13)	CUMPLE (fs. 1/2)	CUMPLE (fs. 1/3)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 3/4)	CUMPLE (fs. 3/4)	CUMPLE (fs. 4/5)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (fs. 14)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597839 (fs. 8)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597819 (fs. 6)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 1/5)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 6)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597679 (fs. 7)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	ARTE DIGITAL S.A.	ANDRES H. ARCE SA	CHACO INTERNACIONAL SA
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE en cuanto al Formulario de Oferta (fs. 1/2). NO CUMPLE en cuanto a la Planilla de Ofertas	CUMPLE (fs. 1/2 y 5/7)	CUMPLE (fs. 3/8)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 3)	CUMPLE (fs. 4)	CUMPLE (fs. 1/2)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (fs. 8/19)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597494 (fs. 8)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597769 (fs. 9)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César A. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE (fs. 20/21)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597494 (fs. 8) y a fs. 9/40	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597769 (fs. 9)

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	ECOLOGI-K SOCIEDAD ANONIMA	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	NILCOS S.R.L.
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 19/20, 10)	CUMPLE (fs. 5/6, 15)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 13/14)	CUMPLE (fs. 1/2)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597803 (fs. 1/2)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597823 (fs. 7)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las	CUMPLE	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597803 (fs. 1/2)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597823 (fs. 7)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Alberta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	DALLAS S.A.	MAKRI S.A.	V & V S.A
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 1/2 y 31/32)	CUMPLE (fs. 4/5 y 21/36)	CUMPLE (fs. 1/2 y 4/15)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 3/4)	CUMPLE (fs. 7)	CUMPLE (fs. 3)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597469 (fs. 5)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597827 (fs. 9)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597848 (fs. 22)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597469 (fs. 5) y a fs. 6/10	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597827 (fs. 9)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597848 (fs. 22)

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	JUVAL. S.A.	LUXACRIL SA	MLT PHARMA S.R.L.
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE en cuanto al Formulario de Oferta. CUMPLE parcialmente en cuanto a la Planilla	CUMPLE (fs. 4/7)	CUMPLE (fs. 2/5)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	de Ofertas. NO CUMPLE en cuanto a los ítems N° 2, 3, 4, 18, 19 y 20		
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 13/14)	CUMPLE (fs. 1)	CUMPLE (fs. 7/8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (fs. 24/67)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597473 (fs. 11)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597849 (fs. 10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE (fs. 17/23)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597473 (fs. 11)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597849 (fs. 10)

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	MATHER COMPANY SRL	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 1/2 y 5/15)	CUMPLE (fs. 1/4)	CUMPLE (fs. 3/18)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 3)	CUMPLE (fs. 5)	CUMPLE (fs. 19/20)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597370 (fs. 4)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597825 (fs. 6)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597741 (fs. 21)

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Mayra Gadey A. Asesora Técnico - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597370 (fs. 4)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597825 (fs. 6)	CUMPLE (fs. 22/63)

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	Medicamentos SRL	ORION COMUNICACIONES SA	GUAINDUPAR S.A
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 2/5)	CUMPLE (fs. 1/2 y 6/7)	CUMPLE (fs. 1/10)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 6/7)	CUMPLE (fs. 3/4)	CUMPLE (fs. 11)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597824 (fs. 10)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597434 (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597555 (fs. 12)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597824 (fs. 10)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597434 (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597555 (fs. 12)

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	SCAVONE HERMANOS SA	ENDOTERAPIA SRL
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 6/13)	CUMPLE (fs. 3/8)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 4/5)	CUMPLE (fs. 1/2)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597793 (fs. 2)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597518 (fs. 9)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597793 (fs. 2)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597518 (fs. 9)

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Marta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		

Sobre el particular, la enumeración de los documentos que han de considerarse de carácter **sustancial**, está contenida —expresamente— en el Artículo 61° del **Decreto Nº 2992/2019** reglamentario de la Ley N° 2051/03, incluyendo el formulario de oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, entre otros. Al respecto, el Artículo 60° del mismo Decreto prescribe que toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.

En consecuencia, corresponde rechazar la oferta de la firma **ECOLOGI-K SOCIEDAD ANONIMA**, al no presentar Formulario de Oferta, Planilla de Ofertas, ni garantía de mantenimiento de oferta.

Por otro lado, el pliego de bases y condiciones del presente llamado, en la Sección **VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA**, establece cuanto sigue: ***"1. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas. 1.1. Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]…".*

Luego, por **ADENDA N° 2** de fecha 16 de abril de 2020 se dispone: *"…**6. PLANILLA DE OFERTA**. Se modifica la planilla de oferta en el SICP…".*

Asimismo, en las ACLARACIONES N° 1 de fecha 17 de abril de 2020 consta: *"…**21)** La planilla de ofertas deben presentarla de dos formas: **a. En un medio de almacenamiento digital**: deben completar los productos que ofertarían, pero no deben borrar las hojas de los ítems que no cotizan, solo deben dejar sin completar. Aquí si deben cargar las imágenes a color. Además, solicitamos que, en el mismo medio de almacenamiento, carguen las imágenes en una carpeta a parte identificando a cada imagen con el número del ítem, esto para tener un back up en caso de que surjan problemas con las imágenes cargadas en Excel. **b. En forma impresa**: solamente aquellas hojas de los ítems que si cotizarían, **una página por producto con firma y sello**. La impresión puede ser a doble cara y en blanco y negro, siempre y cuando coincida con el contenido del medio digital. **Esta documentación es requerida para tener respaldo legal de los productos ofertados…"*** (lo destacado es nuestro).

Ante la falta de presentación —con su oferta— de la **planilla de ofertas en forma impresa** *"una página por producto **con firma** y sello"*, dicha oferta no se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones y debe ser descalificada.

Por consiguiente, corresponde la descalificación de la oferta presentada por las firmas **ARTE DIGITAL S.A.** y **MARCELO FABIAN LANDA** teniendo en cuenta que la Planilla de Ofertas no se encuentra firmada por el oferente.

Sobre la Planilla de Ofertas de la firma **JUVAL. S.A.**, la misma CUMPLE en cuanto a los ítems N° 15 y 17, pero NO CUMPLE en los **ítems N° 2, 3, 4, 18, 19 y 20**, al no especificar marca alguna.

La falta de indicación de marca de los bienes ofertados —conforme a lo requerido en el presente llamado—, convierte a la OFERTA en INDETERMINADA; y, dicha omisión no puede ser subsanada dado que afecta a la oferta en sí (falta de identificación de lo ofertado).

6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, se pasa a verificar el cumplimiento de la documentación formal requerida:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos Formales – Personas Físicas	TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO	MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	SAN MARINO de EMILIO GREGORIO ALVAREZ MASCHERONI
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE (fs. 9/10)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597728 (fs. 21)	CUMPLE (fs. 17/18)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597728 (fs. 21)	CUMPLE (fs. 16)
Patente municipal vigente	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 8 de junio de 2020	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597728 (fs. 21)	CUMPLE (fs. 15)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE (fs. 13/27)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597728 (fs. 21)	CUMPLE (fs. 20/51)
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	CUMPLE (fs. 32/34)	NO CUMPLE (fs. 16/20) al no alcanzar el monto mínimo requerido	NO CUMPLE (fs. 52/64) al no alcanzar el monto mínimo requerido
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal	NO APLICA (Oferta para el ítem N° 31)	NO CUMPLE para el ítem N° 17. Presenta solo Registro del Establecimiento.	NO CUMPLE para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 7, 17, 18, 19, 20
Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital. OBS: las imágenes de los productos incluidas en las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ofertas son meramente referenciales.			
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Documentos Formales – Personas Físicas	NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ	CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597839 (fs. 8)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597819 (fs. 6)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597679 (fs. 7)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597839 (fs. 8)	CUMPLE (fs. 9)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597679 (fs. 7)
Patente municipal vigente	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597839 (fs. 8)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 08 de junio de 2020	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597679 (fs. 7)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 7 de junio de 2020	CUMPLE (fs. 19/24)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597679 (fs. 7)
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	NO CUMPLE al no alcanzar el monto mínimo requerido	NO CUMPLE al no alcanzar el monto mínimo requerido	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal	NO CUMPLE para el ítem N° 17. Presenta sólo Registro del Establecimiento	NO CUMPLE para el ítem N° 14	CUMPLE para el ítem N° 1. NO CUMPLE para el ítem N° 17. Presenta sólo Registro del Establecimiento. NO APLICA para el ítem N° 30.
Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 08 de junio de 2020	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 08 de junio de 2020	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

OBS: las imágenes de los productos incluidas en las ofertas son meramente referenciales.			
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA. Presenta Certificado de fecha posterior al acto de apertura de ofertas	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Documentos Formales – Personas Jurídicas	ANDRES H. ARCE SA	CHACO INTERNACIONAL SA	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE (fs. 41)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597769 (fs. 9)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597803 (fs. 1/2)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (fs. 47)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597769 (fs. 9)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597803 (fs. 1/2)
Patente municipal vigente	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 06 de junio de 2020	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597769 (fs. 9)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597803 (fs. 1/2)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (fs. 44)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597769 (fs. 9)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597803 (fs. 1/2)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 06 de junio de 2020	CUMPLE (fs. 23/59)	CUMPLE a fs. 26/59 y vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 06 de junio de 2020	CUMPLE (fs. 60/73)	CUMPLE a fs. 60/75 y vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal	CUMPLE para los ítems N° 6 y 15. NO CUMPLE para el ítem N° 14	NO CUMPLE para los ítems N° 12, 13, 14, 29	NO CUMPLE para el ítem N° 17. Presenta solo Registro del Establecimiento (fs. 21)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Ocampo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal

Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital. OBS: las imágenes de los productos incluidas en las ofertas son meramente referenciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA (oferta bienes de procedencia extranjera)	NO PRESENTA	PRESENTA (fs. 22)

Documentos Formales – Personas Jurídicas	NILCOS S.R.L.	DALLAS S.A.	MAKRI S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597823 (fs. 7)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597469 (fs. 5)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597827 (fs. 9)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (fs. 19)	CUMPLE (fs. 13)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597827 (fs. 9)
Patente municipal vigente	CUMPLE (fs. 18)	CUMPLE (fs. 14)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597827 (fs. 9)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597823 (fs. 7)	CUMPLE (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597827 (fs. 9)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 04 de junio de 2020	CUMPLE (fs. 15/28)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597827 (fs. 9)
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	CUMPLE (fs. 11/14)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 08 de junio de 2020	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro	NO CUMPLE para el ítem N° 15	CUMPLE en el ítem N° 15. NO CUMPLE en el ítem N° 16.	CUMPLE en el ítem N° 15. NO CUMPLE en los ítems N° 5, 7, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28. NO APLICA para los ítems N° 30 y 31

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Mirta Godoy
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César B. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

sanitario en trámite. Solamente el registro como tal			
Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital. OBS: las imágenes de los productos incluidas en las ofertas son meramente referenciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA (Oferta bienes de procedencia extranjera)	NO PRESENTA (Oferta bienes de procedencia extranjera)	NO PRESENTA. Presenta Certificados para los ítems N° 5, 7, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 31, con fecha posterior al acto de apertura de ofertas

Documentos Formales – Personas Jurídicas	V & V S.A	JUVAL. S.A.	LUXACRIL SA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597848 (fs. 22) y a fs. 26/28	CUMPLE (fs. 70/71)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597473 (fs. 11)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (fs. 29)	CUMPLE (fs. 72)	CUMPLE (fs. 16)
Patente municipal vigente	CUMPLE (fs. 30)	CUMPLE (fs. 73)	CUMPLE (fs. 15)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (fs. 25)	CUMPLE (fs. 68/69)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597473 (fs. 11)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE (fs. 31/48)	CUMPLE (fs. 74/87)	CUMPLE (fs. 20/38)
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020	CUMPLE (fs. 88)	CUMPLE (fs. 17/19)
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la	CUMPLE en los ítems N° 2, 3, 4, 15, 18, 19, 20. En cuanto al ítem N° 16 remitirse al punto **8** del presente Informe (**Evaluación Técnica**).	NO CUMPLE para los ítems N° 15 y 17	NO CUMPLE en el ítem N° 14

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrna Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal	NO CUMPLE en los ítems N° 9, 10, 11 (presenta registro para el ítem N° 8 - guante quirúrgico), 29 (presenta solicitud de registro)		
Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital. OBS: las imágenes de los productos incluidas en las ofertas son meramente referenciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA (Oferta bienes de procedencia extranjera)	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Documentos Formales – Personas Jurídicas	MLT PHARMA S.R.L.	MATHER COMPANY SRL	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597849 (fs. 10)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597370 (fs. 4)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597825 (fs. 6)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (fs. 11)	CUMPLE (fs. 16)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 04 de junio de 2020
Patente municipal vigente	CUMPLE (fs. 12)	CUMPLE (fs. 17)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 04 de junio de 2020
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597849 (fs. 10)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597370 (fs. 4)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597825 (fs. 6)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE (fs. 15/32)	CUMPLE (fs. 18/45)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 04 de junio de 2020
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	CUMPLE (fs. 34/36)	CUMPLE vía correo electrónico	NO CUMPLE al no alcanzar el monto mínimo requerido
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos,	CUMPLE en el ítem N° 15	NO CUMPLE en los ítems N° 2, 3, 4, 18, 19, 20, 29.	NO CUMPLE en el ítem N° 17. NO APLICA para el ítem N° 31.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal		CUMPLE en los ítems N° 5, 7, 15 y 16.	
Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital. OBS: las imágenes de los productos incluidas en las ofertas son meramente referenciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA (oferta bienes de procedencia extranjera)	NO APLICA (oferta bienes de procedencia extranjera)	NO PRESENTA

Documentos Formales – Personas Jurídicas	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	Medicamentos SRL	ORION COMUNICACIONES SA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597741 (fs. 21)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597824 (fs. 10)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597434 (fs. 12)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (fs. 32)	CUMPLE (fs. 35)	CUMPLE (fs. 13)
Patente municipal vigente	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597741 (fs. 21)	CUMPLE vía correo electrónico	CUMPLE (fs. 14)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (fs. 31)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597824 (fs. 10)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597434 (fs. 12)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE (fs. 33/77)	CUMPLE (fs. 59/85)	CUMPLE (fs. 15/25)
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	NO CUMPLE, al no alcanzar el monto mínimo requerido (fs. 78/122 y vía correo electrónico	NO CUMPLE, al no alcanzar el monto mínimo requerido	NO CUMPLE, al no alcanzar el monto mínimo requerido

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Marta Godoy Asesora Técnica Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnica Legal DNCP

	de fecha 08 de junio de 2020)		
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal	CUMPLE en los ítems N° 5, 7, 8, 15, 16, 18, 19, 20. NO CUMPLE en los ítems N° 2, 3, 4, 6, 21.	CUMPLE en los ítems N° 15 y 16 (fs. 28/29)	CUMPLE en el ítem N° 1. NO CUMPLE en el ítem N° 17.
Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital. OBS: las imágenes de los productos incluidas en las ofertas son meramente referenciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA (oferta bienes de procedencia extranjera)	NO PRESENTA (oferta bienes de procedencia extranjera)	NO PRESENTA

Documentos Formales – Personas Jurídicas	GUAINDUPAR S.A.	SCAVONE HERMANOS SA	ENDOTERAPIA SRL
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597555 (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597793 (fs. 2)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597518 (fs. 9)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597555 (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597793 (fs. 2)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Patente municipal vigente	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597555 (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597793 (fs. 2)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597555 (fs. 12)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597793 (fs. 2)	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597518 (fs. 9)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1597555 (fs. 12)	CUMPLE (fs. 16/76)	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.			
Fotocopia de facturaciones en provisión de los bienes licitados	CUMPLE	CUMPLE (fs. 14/15)	NO CUMPLE. Remite contrato N° 363/2017 – MSPyBS (ID N° 330812) que no cuenta con código de contratación y una Factura a nombre DISPROMEH S.R.L emitida en fecha 29/05/2020 de contenido confuso en cuanto al Valor de Venta (Exentas/Gravado)
Certificado del Registro Sanitario como producto "Cosmético" para el ítem 1, Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. OBS: No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal	NO CUMPLE en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 14, 22. CUMPLE en el ítem N° 16.	CUMPLE en los ítems N° 5, 7, 29 (a fs. 9, 11 y vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020)	CUMPLE en el ítem N° 1. NO CUMPLE en los ítems N° 16 y 17.
Planilla de ofertas en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital. OBS: las imágenes de los productos incluidas en las ofertas son meramente referenciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 05 de junio de 2020
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA	NO PRESENTA. Presenta Certificados para los ítems N° 5 y 7 a nombre de TYCOON MEDICAL INDUSTRY SOCIEDAD ANÓNIMA, pero sin la Autorización	NO PRESENTA. Presenta Certificado para el ítem N° 1 a nombre de COSTA MARFIL S.A., pero sin la Autorización requerida por la Circular DNCP N° 11/2019

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Mary Cabral A. Asesora Técnica DNCP

Abg. César A. Diesel Asesor Técnico Legal DNCP

		requerida por la Circular DNCP N° 11/2019	

Solicitudes de aclaraciones y/o remisión de documentos formales

En fecha 03 de junio de 2020, este Comité ha solicitado las siguientes aclaraciones y/o remisión de documentos formales (Plazo tope de respuesta: Lunes 08 de junio, a las 09:00 horas):

TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO:

- Patente municipal vigente.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

SAN MARINO de EMILIO GREGORIO ALVAREZ MASCHERONI:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 17, 18, 19 y 20 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ:

- Patente municipal vigente.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 14 ofertado.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO:

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

ANDRES H. ARCE SA:

- Patente municipal vigente (comprobante de pago).
- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 6, 4 y 15 ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

CHACO INTERNACIONAL SA:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 12,13,14,29 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

NILCOS S.R.L.:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 15 ofertado.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

DALLAS S.A.:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 16 ofertado.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

MAKRI S.A.:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 5, 7, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

V & V S.A:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 9, 10, 11 y 29 ofertados.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

JUVAL. S.A.:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 15 y 17 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

LUXACRIL SA:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 14 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

MLT PHARMA S.R.L.:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 15 ofertado.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myriam Gadea A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César F. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

MATHER COMPANY SRL:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 15, 16, 18, 19, 20 y 29 ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Patente municipal vigente.
- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 2, 3, 4, 6 y 21 ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

Medicamentos SRL:

- Patente municipal vigente.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

ORION COMUNICACIONES SA:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

GUAINDUPAR S.A:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 3,4,5,6,7,14,22 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

SCAVONE HERMANOS SA:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 29 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

ENDOTERAPIA SRL:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Patente municipal vigente.
- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 16 y 17 ofertados.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

En fecha 04 de junio de 2020, remiten sus respuestas —vía correo electrónico— las firmas **MLT PHARMA S.R.L., DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, NILCOS S.R.L., CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO.**

En fecha 05 de junio de 2020, las firmas **V & V S.A, MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO, MAKRI S.A., MATHER COMPANY SRL, ENDOTERAPIA SRL, Medicamentos SRL, SCAVONE HERMANOS SA, GUAINDUPAR S.A.** remiten sus respuestas —vía correo electrónico—.

En fecha 06 de junio de 2020, remite su respuesta —vía correo electrónico— la firma **ANDRES H. ARCE SA.**

En fecha 07 de junio de 2020, la firma **NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO** remite su respuesta vía correo electrónico.

En fecha 08 de junio de 2020, remiten sus respuestas —vía correo electrónico— las firmas **TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO, CHACO INTERNACIONAL SA,**

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Myria Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

DALLAS S.A., SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ, ARMOR DEL PARAGUAY S.A., LUXACRIL SA, JUVAL. S.A., NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA, SAN MARINO de EMILIO GREGORIO ALVAREZ MASCHERONI.

Por el contrario, la firma **ORION COMUNICACIONES SA** no ha remitido respuesta alguna, pese a haber sido debidamente notificada; y, el plazo para el efecto se encuentra suficientemente vencido.

En fecha 09 de junio de 2020, este Comité ha solicitado a la firma **MAKRI S.A.** la remisión de fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020 (Plazo tope de respuesta: Miércoles 10 de junio, a las 10:00 horas), remitiendo su respuesta en fecha 10 de junio de 2020.

El análisis de tales respuestas consta en las precedentes planillas del punto ***6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada*** del presente Informe.

Seguidamente, cabe señalar que el requisito de presentación de **Registro Sanitario** para los **ítems N° 1 al 29** fue establecido por ADENDA N° 2 al pliego de bases y condiciones de fecha 16 de abril de 2020, en los siguientes términos: *"...**4. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA. 1.2. Se agrega la obligación de presentar certificado del Registro Sanitario** como producto Domisanitario para el ítem 1, y Registro Sanitario como "Dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual", para los ítems 2 al 29, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS..."*.

Igualmente, consta entre las ACLARACIONES N° 2 de fecha 18 de abril de 2020, que define claramente que: *"...**9)** No se aceptarán copias de contraseña de registro sanitario en trámite. Solamente el registro como tal..."*.

Luego, por ADENDA N° 3 de fecha 17 de abril de 2020, en cuanto al **ítem N° 1** se corrige que la obligación de presentar certificado de Registro Sanitario debe ser como producto "Cosmético" (no "Domisanitario").

Las firmas **MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO, NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO, CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** no presentan Registro Sanitario para el **ítem N° 17**, sino solo Registro del Establecimiento. A la par, adjuntan Comunicado de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que manifiesta que las Mascarillas de Barrera o Tapabocas Tipo B no son considerados Dispositivos Médicos ni requieren de Registro Sanitario.

La firma **ANDRES H. ARCE SA**, sobre el **ítem N° 14**, presenta Nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S./D.M./D.E.A.R.S N° 380/2020 de fecha 29 de abril de 2020) que manifiesta que: *"...la aplicación y finalidad de uso del producto **"Protector Facial"**, no se adecua al concepto de dispositivo médico, por tanto, **no requiere** Registro Sanitario y la intervención de ésta dependencia ministerial para los procesos de importación..."*.

En cuanto al Registro Sanitario para el **ítem N° 21**, la firma **NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA** presenta Nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S./D.E.R.S./D.M. N° 11/2020 de fecha 05 de junio de 2020) en la que se señala que: *"...la aplicación y finalidad de uso del producto **"Bolsa Mortuoria"**, no se adecua al concepto de Dispositivo Médico, por tanto, el producto en cuestión, no requiere Registro Sanitario en el rubro emitido por la DNVS..."*.

La firma **MAKRI S.A.** en cuanto a los **ítems N° 14, 17, 23, 24, 25, 26, 27 y 28** señala —vía correo electrónico— que el MSPyBS ha emitido un Comunicado de los insumos/elementos que no necesitan registro sanitario.

Sin embargo, respecto a lo alegado por las precedentes firmas oferentes —sobre la falta de requerimiento de certificados de Registro Sanitario—, cabe traer a colación que en sus **Formularios de Oferta** han declarado bajo fe de juramento que: *"...**b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación**, aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones **y las Adendas publicadas**..."* (lo destacado es nuestro); es decir, que al presentar su oferta han aceptado las condiciones establecidas en el llamado.

Por otra parte, en fecha 05 de junio de 2020, la firma **MAKRI S.A.** remite certificados de Registro Sanitario Provisorio para los **ítems N° 5, 7, 18, 19, 20**, emitidos con fecha posterior al acto de apertura de ofertas del presente llamado.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

En fecha 15 de junio de 2020, la firma **MATHER COMPANY SRL** remite certificados de Registro Sanitario Provisorio para los **ítems N° 2, 3, 4, 18, 19, 20**, también emitidos con fecha posterior al acto de apertura de ofertas del presente llamado.

Por tanto, tales documentos fueron emitidos fuera del plazo establecido para la calificación de las ofertas objeto de apertura en fecha **29 de mayo de 2020**. Sin perjuicio, de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1399/20 (Artículo 67°), en cuanto a la posibilidad de incorporación nuevos oferentes calificados, a partir de la fijación de nueva fecha de apertura de ofertas.

Conforme al Artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permitirá al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*.

En base a todo lo anterior, y ante la falta de acreditación de todos los requerimientos del pliego, corresponde la descalificación de tales ofertas en los ítems respectivos.

Por otra parte, entre las observaciones realizadas por los asistentes al acto de apertura de ofertas, consta que: *"…la empresa V y V S.A. presenta un registro sanitario de N° 01/901-01 en la misma consta una presentación de 50 unidades y las EETT son de 100 unidades en la planilla de ofertas…"*, si bien existiría una diferencia en cuanto a la presentación (cantidad de unidades del producto) consignada en el registro sanitario, el producto en sí cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al análisis realizado por el equipo técnico del MSPyBS que consta en el punto **8** del presente Informe (**Evaluación Técnica**).

7. Evaluación de la experiencia

Según la Adenda N° 2 al pliego de bases y condiciones: *"…El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: • Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019), incluso facturas del 2020, en provisión de los bienes licitados, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20% (veinte por ciento) de ₲ 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación…"*.

La respectiva evaluación se detalla en el punto ***6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada*** del presente Informe.

8. Evaluación Técnica

Conforme a lo establecido en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (designado según Nota MSPyBS/S.G. N° 560/2020 del 24 de abril del 2020), se ha solicitado en fecha 10 de junio de 2020 la remisión de muestras a las siguientes firmas oferentes (Plazo de entrega: lunes 15 de junio, entre las 09:00 y las 12:00 horas):

- **MLT PHARMA S.R.L.** ítem N° 15.
- **GUAINDUPAR S.A**. ítem N° 16.
- **CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO**. Ítems N° 1 y 30.
- **V & V S.A**. Ítems N° 2, 3, 4, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 19 y 20.

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. María Godoy A. Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. César E. Dieset Asesor Técnico - Legal DNCP

- **DALLAS S.A.** Ítems N° 15 y 16.
- **SCAVONE HERMANOS SA**. Ítems N° 5, 7 y 29.
- **TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO.** Ítem N° 31.
- **ANDRES H. ARCE SA**. Ítems N° 6 y 15.
- **MATHER COMPANY SRL.** Ítems N° 5, 7, 15 y 16.

En fecha 11 de junio de 2020, se ha solicitado la remisión de muestras a la firma **MAKRI S.A.** en los ítems N° 15, 30 y 31 (Plazo de entrega: lunes 15 de junio, entre las 09:00 y las 12:00 horas).

En fecha 22 de junio de 2020, se recibe el **MEMORAMDUM A.J.-DGGIES N° 04/2020** —que se anexa al presente informe—, en el cual el equipo técnico designado del **MSPyBS**, ha procedido a la evaluación técnica de las muestras presentadas y en consecuencia manifiesta entre otras cuestiones cuanto sigue:

- **Cumplen con las especificaciones técnicas:**

  Ítem N° 1 – Alcohol en gel. **Oferente: CGSS Consultores**.

  Ítem N° 5 – Cubre Calzado. **Oferentes: MATHER COMPANY SRL** y **SCAVONE HNOS S.A.**

  Ítem N° 6 – Gafas Protectoras (Antiparras). **Oferente: ANDRES H. ARCE S.A.**

  Ítem N° 7 – Gorro quirúrgico. **Oferentes: MATHER COMPANY SRL.** y **SCAVONE HNOS S.A.**

  Ítem N° 15 – Mascarilla quirúrgica. **Oferentes: MATHER COMPANY SRL, ANDRES H. ARCE S.A., DALLAS S.A., MAKRI S.A., V&V S.A., MLT PHARMA SRL**.

  Ítem N° 16 – Tapabocas antipartículas N95. **Oferente: MATHER COMPANY SRL**.

  Ítem N° 29 – Termómetro digital. **Oferente: SCAVONE HNOS S.A.**

  Ítem N° 30 – Servilletas seca manos. **Oferentes: MAKRI S.A.** y **CGSS CONSULTORES.**

- **No Cumplen con las especificaciones técnicas:**

  Ítems N° 2, 3 y 4 – Traje de Protección para riesgos biológicos. Pequeño, Mediano y Grande. **Oferente: V&V S.A.**

  Ítems N° 18, 19 y 20 – Bata Quirúrgica. **Oferente: V&V S.A.**

  Ítem N° 31 – Tapabocas reutilizables con filtro cambiable. **Oferentes: MAKRI S.A**. y **TALENTOS**.

- **El Registro Sanitario presentado no corresponde a la muestra presentada:**

  Ítems N° 9, 10 y 11 – Guante para reconocimiento/ tratamiento – Pequeño, Mediano y Grande. **Oferente: V&V S.A.**

  Ítem N° 16 – Tapabocas antipartículas N95**: V&V S.A.**

- **No presenta Registro Sanitario:**

  Ítem N° 16 – Tapabocas antipartículas N95. **Oferente: DALLAS S.A.**

A partir de la recomendación del Equipo Técnico del MSPyBS, se solicita a la firma **GUAINDUPAR S.A.** en fecha 22 de junio de 2020 la remisión de Certificados EN, NIOSH, o GB en relación a su muestra del ítem N° 16 ofertado (Plazo tope de entrega: miércoles 24 de junio de 2020, 09:00). Dicha firma presenta documentos en fecha 23 de junio de 2020, los cuales corresponden a los documentos solicitados conforme al correo de fecha 24 de junio de 2020 del Equipo Técnico del MSPyBS.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, corresponde la descalificación de la oferta de **V&V S.A.** en los **Ítems N° 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 18, 19 y 20**, **DALLAS S.A.** en el **ítem N° 16**, **MAKRI S.A.** en el **ítem N° 31**, **TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO** en el **ítem N° 31**.

En cuanto a la recomendación del Equipo Técnico del MSPyBS de solicitar a algunos oferentes *"autorización del fabricante, Carta Poder o documentos que acrediten la comercialización autorizada"* y

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Mysta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

en base a lo establecido en el Artículo 52° del Decreto N° 2992/19, cabe aclarar que el pliego de bases y condiciones del presente llamado no requiere la presentación de autorización del fabricante.

Por otro lado, respecto a los próximos vencimientos de los **Registros Sanitarios** destacados por el Equipo Técnico del MSPyBS en su informe, este Comité de Evaluación considera que tales ofertas cumplen —a la fecha de emisión del presente Informe– con los criterios mínimos establecidos para calificar o resultar seleccionados. No obstante, se deja constancia de que en las siguientes etapas del proceso —y durante toda la vigencia del Convenio Marco— dichos proveedores deberán contar con Registros Sanitarios vigentes, a los efectos de mantenerse activos en la tienda virtual.

9. Capacidad Financiera

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices: *"**a) Para contribuyente de IRACIS**. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*
i. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.

ii. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años 2016, 2017 y 2018.

iii. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

***b) Para contribuyentes de IRPC**. Deberán cumplir el siguiente parámetro:*
i. Eficiencia: Ingreso/Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Para Oferentes en consorcio, cada integrante deberá cumplir estos criterios".

Conforme a la Adenda N° 1 al pliego de bases y condiciones: *"...**Para contribuyentes de IRP**: Deberán cumplir el siguiente parámetro: 1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018".*

CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO 1049081-7					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	955.812.361	1.081.651.627	438.335.403	877,66	292,55
Pasivo Corriente	640.880.921	930.664.077	500.949		
Ratio de Liquidez	1,49	1,16	875,01		
ENDEUDAMIENTO					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	640.880.921	930.664.077	500.949	0,56	0,19
Activo Total	2.722.204.508	2.878.218.716	1.814.283.103		
Ratio de Endeudamiento	0,24	0,32	0,00		
RENTABILIDAD					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	76.371.768	72.700.673	17.479.620	0,10	0,03
Capital	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,05	0,05	0,01		

V y V					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	7.841.514.452	7.198.302.012	7.866.930.164	28,60	9,53
Pasivo Corriente	636.737.038	553.954.497	2.390.359.147		
Ratio de Liquidez	12,32	12,99	3,29		
ENDEUDAMIENTO					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	5.234.240.859	4.618.640.518	5.335.590.470	1,91	0,64
Activo Total	8.128.785.809	7.528.768.709	8.138.896.861		
Ratio de Endeudamiento	0,64	0,61	0,66		
RENTABILIDAD					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	76.050.244	43.499.471	57.655.764	0,18	0,06
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,08	0,04	0,06		

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

MAKRI 80029237-5

RATIO DE LIQUIDEZ

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.364.126.052	3.474.857.050	3.767.400.579	28,81	9,60
Pasivo Corriente	233.281.134	440.194.511	580.471.923		
Ratio de Liquidez	14,42	7,89	6,49		

ENDEUDAMIENTO

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	233.281.134	548.639.640	1.014.368.776	0,46	0,15
Activo Total	3.589.545.407	3.724.824.928	4.046.363.274		
Ratio de Endeudamiento	0,06	0,15	0,25		

RENTABILIDAD

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	163.476.012	125.136.391	173.930.355	0,39	0,13
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,14	0,10	0,14		

SCAVONE HNOS

RATIO DE LIQUIDEZ

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	182.114.140.060	194.797.788.586	154.500.652.998	5,39	1,80
Pasivo Corriente	90.165.317.854	123.357.566.212	86.360.466.301		
Ratio de Liquidez	2,02	1,58	1,79		

ENDEUDAMIENTO

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	115.600.425.527	124.024.824.894	92.414.967.970	0,91	0,30
Activo Total	387.314.095.654	380.565.931.130	321.469.360.424		
Ratio de Endeudamiento	0,30	0,33	0,29		

RENTABILIDAD

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	24.107.609.070	34.542.795.575	27.512.257.075	0,46	0,15
Capital	200.000.000.000	190.000.000.000	175.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,12	0,18	0,16		

MLT PHARMA

RATIO DE LIQUIDEZ

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.781.208.427	1.834.127.591	1.033.076.765	22,08	7,36
Pasivo Corriente	136.049.147	403.265.785	232.450.171		
Ratio de Liquidez	13,09	4,55	4,44		

ENDEUDAMIENTO

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	757.747.776	1.357.075.055	709.276.271	1,81	0,60
Activo Total	1.868.430.134	1.883.241.953	1.044.588.761		
Ratio de Endeudamiento	0,41	0,72	0,68		

RENTABILIDAD

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	584.515.460	190.334.641	77.843.904	5,68	1,89
Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000		
Ratio de Rentabilidad	3,90	1,27	0,52		

MATHER COMPANY

RATIO DE LIQUIDEZ

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	76.583.582.901	62.425.519.272	64.673.153.353	7,99	2,66
Pasivo Corriente	36.520.588.895	18.390.240.866	25.888.422.252		
Ratio de Liquidez	2,10	3,39	2,50		

ENDEUDAMIENTO

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	36.520.588.895	18.390.240.866	25.888.422.252	1,02	0,34
Activo Total	97.289.208.552	69.011.479.564	68.282.628.213		
Ratio de Endeudamiento	0,38	0,27	0,38		

RENTABILIDAD

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	9.937.318.958	8.065.216.118	9.381.062.345	6,76	2,25
Capital	4.050.000.000	4.050.000.000	4.050.000.000		
Ratio de Rentabilidad	2,45	1,99	2,32		

ANDRES H. ARCE

RATIO DE LIQUIDEZ

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	22.914.927.270	21.672.761.552	21.089.451.922	5,54	1,85
Pasivo Corriente	12.856.280.336	11.723.123.352	11.058.976.970		
Ratio de Liquidez	1,78	1,85	1,91		

ENDEUDAMIENTO

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	13.493.704.128	12.573.021.736	11.058.976.970	1,58	0,53
Activo Total	24.672.139.110	23.551.161.357	22.101.686.944		
Ratio de Endeudamiento	0,55	0,53	0,50		

RENTABILIDAD

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	926.186.005	781.750.179	911.616.559	0,87	0,29
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,31	0,26	0,30		

DALLAS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	47.108.042.072	31.036.905.264	25.303.066.887	5,17	1,72
Pasivo Corriente	32.581.247.455	17.200.735.100	13.199.040.289		
Ratio de Liquidez	1,45	1,80	1,92		

ENDEUDAMIENTO

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	32.581.247.455	17.200.735.100	13.199.040.289	1,04	0,35
Activo Total	71.631.570.276	54.685.500.944	48.384.099.151		
Ratio de Endeudamiento	0,45	0,31	0,27		

RENTABILIDAD

	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	965.937.296	1.447.018.536	1.180.289.009	0,12	0,04
Capital	30.563.696.540	30.236.559.360	30.056.559.360		
Ratio de Rentabilidad	0,03	0,05	0,04		

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

GUAINDUPAR S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	11.127.485.832	9.308.735.420	7.983.531.271	7,37	2,46
Pasivo Corriente	4.177.231.122	4.167.453.573	3.224.185.731		
Ratio de Liquidez	2,66	2,23	2,48		
ENDEUDAMIENTO					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	4.177.231.122	4.167.453.573	3.224.185.731	1,18	0,39
Activo Total	11.473.192.512	9.712.984.793	8.387.452.334		
Ratio de Endeudamiento	0,36	0,43	0,38		
RENTABILIDAD					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	1.603.768.940	1.047.971.309	804.695.785	1,03	0,34
Capital	5.100.000.000	2.600.000.000	2.600.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,31	0,40	0,31		

10. Análisis de los requisitos de calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	SCAVONE HERMANOS SA	MATHER COMPANY SRL	ANDRES H. ARCE SA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan	No se observan

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Análisis	V & V S.A	DALLAS S.A.	MAKRI S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan	No se observan

Análisis	MLT PHARMA S.R.L.	CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	GUAINDUPAR S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.	Sin registros	Sin registros	Sin registros

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan	No se observan

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo 60° de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y en el Artículo 40°, incisos a) y b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a su calificación.

11. Margen de preferencia

Nos remitimos al análisis ya realizado que consta en las planillas del punto ***6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada*** del presente Informe.

12. Ítems sin ofertas calificadas

Con posterioridad a la evaluación de las ofertas presentadas, ningún oferente ha calificado en los **ítems N° 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31,** según los criterios mínimos establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus adendas —como consta en el presente informe—.

En base a todo lo expuesto anteriormente, y no quedando ofertas a ser evaluadas, correspondería la declaración desierta de tales ítems, en atención a lo establecido en el inciso **b)** del **Artículo 30°** de la Ley N° 2051/03: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."***.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Vía de la Excepción por Convenio Marco para "Adquisición de productos de contingencia del COVID -19" (ID N° 382392) —con fecha de apertura 29 de mayo de 2020—, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 y sus reglamentaciones, las particularidades del proceso se encuentran detallados en el Decreto Nº 2992/2019 y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, este **Comité de Evaluación recomienda**:

1°) La **DESCALIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES OFERENTES**, por las razones expuestas en el presente Informe:

1. **MARCELO FABIAN LANDA;**
2. **MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO;**
3. **SAN MARINO de EMILIO GREGORIO ALVAREZ MASCHERONI;**
4. **NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO;**
5. **SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ;**
6. **ARTE DIGITAL S.A.;**
7. **CHACO INTERNACIONAL SA;**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

8. **ECOLOGI-K SOCIEDAD ANONIMA;**
9. **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.;**
10. **NILCOS S.R.L.;**
11. **JUVAL. S.A.;**
12. **LUXACRIL SA;**
13. **DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA;**
14. **NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA;**
15. **Medicamentos SRL;**
16. **ORION COMUNICACIONES SA;**
17. **ENDOTERAPIA SRL;**
18. **CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO en el ítem N° 17;**
19. **ANDRES H. ARCE SA en el ítem N° 14;**
20. **MAKRI S.A. en los ítems N° 5, 7, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31;**
21. **V & V S.A en los ítems N° 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 18, 19, 20, 29;**
22. **MATHER COMPANY SRL en los ítems N° 2, 3, 4, 18, 19, 20, 29;**
23. **GUAINDUPAR S.A en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 14, 22;**
24. **DALLAS S.A. en el ítem N° 16;**
25. **TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO en el ítem N° 31;**

2°) La **DECLARACIÓN DESIERTA** de los **Ítems N° 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31.**

3°) La **SELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES OFERENTES** que han calificado según los criterios mínimos establecidos:

OFERENTE			CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia
1	53131626-9999	Alcohol en gel	TODO	Nacional

OFERENTE			SCAVONE HERMANOS SA		MATHER COMPANY SRL	
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
5	42131609-9999	Cubre calzado	FARMATEX	Paraguay	Zon Medical	Uruguay

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

OFERENTE			ANDRES H. ARCE SA	
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia
6	46181804-9999	Gafas protectoras (antiparras)	Foshan Coxo	China

OFERENTE			SCAVONE HERMANOS SA		MATHER COMPANY SRL	
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
7	42131604-9999	Cofia descartable	FARMATEX	Paraguay	Zon Medical	Uruguay

OFERENTE			V & V S.A		MATHER COMPANY SRL		ANDRES H. ARCE SA	
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
15	42131707-9999	Mascarilla quirúrgica	YIDI	China	Zon Medical	Uruguay	Dochem	China

OFERENTE			DALLAS S.A.		MAKRI S.A.		MLT PHARMA S.R.L.	
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
15	42131707-9999	Mascarilla quirúrgica	BYD	China	PARAVEN	China	Farmasino	China

OFERENTE			MATHER COMPANY SRL		GUAINDUPAR S.A.	
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
16	46182001-9998	Tapabocas antipartículas N95	SHENZHEN	China	Deltaplus	Argentina

OFERENTE			SCAVONE HERMANOS SA		
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Certificación
29	42182201-9999	Termómetro digital	PENRUI	China	CE

OFERENTES			MAKRI S.A.					CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO				
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Medidas	Gramaje	Presentación	Marca	Procedencia	Medidas	Gramaje	Presentación
30	14111705-9999	Servilletas seca manos	HIGIEMAX	Paraguay	22X21	32	PAQUETES X 400 UNIDADES	NG	Nacional	22x21 mínimo	20 gr/m2 mínimo	Paquete x 400 unidades como mínimo

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ANEXOS

SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y SUS RESPUESTAS

TALENTOS Consultoría & Negocios de FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:28
talencon@hotmail.com
Responder a todos

Señores
TALENTOS de Fernando Manuel Figueredo
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Patente municipal vigente.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Comité de Evaluación

De: TALENTOS Consultoría y Negocios
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 8:45:05 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: RESPUESTA DE SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buen día
Adjunto remito patente municipal vigente

Atte
Fernando Manuel Figueredo Cardozo
Propietario TALENTOS - Consultoría y Negocios

Secretaria Evaluación
mie 10/6, 16:01
talencon@hotmail.com
Responder a todos

Señores
TALENTOS DE FERNANDO FIGUEREDO
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra del ITEM 31 presentado en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesor Técnica - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17 25

Señores
MATSO
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

De: Gustavo Mateos
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 14:19:53 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretana Evaluación
Asunto: Documentos solicitados ID 382392

Señores:
DNCP
Dpto Secretaria Comité Evaluativo
Presente

Ref: Documentos requendos Según nota email de fecha 03-06-2020, Licitacion por la Via de la Excepcion Adquisicion de Procutos de Contingencia del Covid 19 Id 383.392

* Fotocopia de De facturaciones de los Bienes Licitados entre los años 2017 y 2020.-

Resuesta: Se ha incluido en la Carpeta Fisica Facturaciones del año 2020, siendo que el Pliego requiere un promedio de Facturacion del 20 porciento entre los años 2017 y 2020 o en su defecto la totalidad del 20 porciento en un solo periodo. No contamos con anteriores provisiones.
Aclaramos que las Pimes y Mipymes que quieren incursionar en este rubro, recien empiezan a partir de este año con el tema del Covid 19.-

*Certificado de registro Sanitario como indica el Pliego de Bases y Condiciones para el items 17 Ofertado.-

Respuesta: Anexado.-

*Certificado de Origen Nacional Expedido por el MIC, si Hubiere, cumplido con lo establecido en la circular DNCP 11/19 de darse el caso.-

Respuesta: Con relacion Al Certificado de Origen Nacional, del Producto Tapa Boca DIVINA HOME esta en tramite, se esta presentando la nota de la resolucion de la SEAN de no requerir Estudio de Impacto ambiental, para seguir los tramites.
Con realcion a la Circular DNCP 11/19, comunicamos que la Empresa Matso de Gustavo Enrqiue Mateos Piccardo, tiene la Autorizacion por escrito para presentar la Marca, Propuesta Economica, Garantia, en los distintos llamados de la Instituciones Publicas, expedido por la Fabricante de Tapabocas DIVINE HOME, la que se encuentra con los tramites de los Certificados requeridos, **se anexa Certificado de Aurotizacion del Fabricante Y Autorizacion Temporal nro 140/2020, para la Empresa Fabricante Proveedora de la Marca Divina Home, Registro de Marca Divina Home, Catalogo Tapaboca Divina Home.-**

Obs: Esta es una posibilidad que se les da a las Pimes para obtener otros rubros para sortear estos momentos que esta atravezando el PAIS y ademas presentamos una Empresa que esta capacitada para proveer este tipo de tapa bocas Fabricados enteramente con maquinas de alta tecnologia y los requerimientos standares exigidos por el Ministerio de Salud.- El, Triple tela tejido no tejido, 25x50x25, con elastico soldado ultra sonido, Filtro repelente, capa protectora, filtro purificador, ajuste nasal.-
Se informa que la Empresa de la Marca **DIVINA HOME**, esta capacitada para proveer 2.000.000. Dos millones de tapabocas al mes, pudiendo maximizar su capacidad en mas unidades.
Ademas se ha incorporado a la carpeta el Registro de MARCA DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA DIVINA HOME.-
Creemos que el Pais necesita de Empresas, con esta capacidad y calidad de producto, los documentos requeridos en los procesos se iran proveyendo en el transcurso que vayan siendo emitidos, la demanda esta en su pico y los tramites son muy lentos, aclarando que esta Fabrica se encuentra el CDE lo que dificulta mas los tramites de inspeccion y envio de documentos para ingreso a meza de entrada.
Solicitamos que la DNCP Flexibilice mas los tiempos para presentar los Documentos que ya estan en Proceso.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atenteamente.-

Gustavo Enrique Mateos Piccardo
Propietario

Matso
Telefono: 021-428724 o 0971-176720

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

SAN MARINO de EMILIO GREGORIO ALVAREZ MASCHERONI

De: Ale Alvarez
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 6:43:47 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenos días Estimados,

Respondiendo a las aclaraciones solicitadas:

• Las fotocopias de las facturaciones de provisión de los bienes licitados, se encuentran en mi carpeta, correspondiente entre los años 2018 al 2020.
• Los registros sanitarios de los bienes mencionados, se encuentran en trámite.
• No cuento con el Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Saludos Cordiales

Ing. Emilio Alvarez
San Marino
(0981) 454-120

El 3 jun. 2020, a la(s) 17:25, Secretaria Evaluación <secretariacomiteev@dncp.gov.py> escribió:

Señores

SAN MARINO
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 17, 18, 19 y 20 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.

Atentamente,

NUEVEUNO de ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:24

Señores
NUEVE UNO.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.

De: NUEVEUNO S.A.
Enviados: domingo, 7 de junio de 2020 19:45:19 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Capiatá, 07 de junio de 2020

Señores
Comité de Evaluación - ID 382392

Teniendo en cuenta lo solicitado por este medio en fecha 03 de junio del corriente, cumplimos en remitir en tiempo y forma lo solicitado dividido en 7 (siete) archivos adjuntos, conteniendo 19 (diecinueve) folios completos.

Favor acusar recibo del mismo.

Saludos cordiales

ROSCER DIAZ
NUEVEUNO

SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar B. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:30
gustasantacruz77@hotmail.com
Responder a todos

Señores
GUSTAVO SANTACRUZ
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Patente municipal vigente.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 14 ofertado.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00

De: gustavo javier santacruz
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 9:39:39 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: GUSTAVO SANTACRUZ ID 382392 scan facturas , imagenes del producto , patente municipal, planilla de oferta formato digital item 14

BUENAS TARDES SRES COMITE DE EVALUACION , ADJUNTO FACTURAS , PATENTE , PLANILLA DE OFERTA ITEM 14 Y IMAGENES
ESTOY EN TRAMITE CON CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL Y REGISTRO SANITARIO PARA ITEM 14

ATENTOS SALUDOS

GUSTAVO SANTACRUZ
SANTACRUZ COMUNICACIONES
Cel: 0981-984976
e-mail gustasantacruz77@hotmail.com
TTE RIVAROLA 2015 C/ YATAITY CORA
FERNANDO DE LA MORA - Paraguay

CGSS Consultores de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:32
cgsanchezsartorio@hotmail.com
Responder a todos

Señores
CGSS CONSULTORES
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Mayra A. Godoy A.
Asesora Técnica Legal
DNCP

De: carlos sanchez
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 16:01:08 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: ACUSE Y REMISIÓN DE DOCUMENTOS ID 382392

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Coordinación Convenio Marco
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en ocasión de acusar recibo de la nota de fecha 03 de junio de 2020, a través de la cual solicita documentaciones en el marco del proceso de evaluación de ofertas Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Productos de Contingencia del COVID-19", ID N° 382392.
Al respecto, remito adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopia de Facturaciones de los bienes licitados entre los años 2017 a 2020.
- Autorización Temporal N° 055/2020, por la cual se Autoriza la Apertura y Funcionamiento de la empresa RODELU S.A. emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la fabricación de mascarillas de barrera/tapaboca tipo B. Cabe mencionar que según Comunicado del Departamento de Dispositivos Médicos de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), las mascarillas de barrera o tapabocas tipo B, NO SON CONSIDERADOS DISPOSITIVOS MEDICOS NI REQUIEREN DEL REGISTRO SANITARIO. Dicho documento se encuentra publicado en la página web oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Se adjunta copia del Comunicado de referencia, el cual se encuentra disponible en la siguiente dirección: www.mspbs.gov.py/dnvs.
- Planilla de Ofertas
- Imagen de los ítems ofertados: ítem 1: Alcohol en Gel - Ítem 17: Tapabocas Común - Ítem 30: Papel Toalla Intercalada.

Encarezco una vez recibido el presente correo, remitan el acuse y confirmación respectivo.
A la espera de cumplir debidamente con lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarles mis atentos saludos.

Secretaria Evaluación
mié 10/6, 16:05
cgsanchezsartono@hotmail.com
Responder a todos

Señores
CGSS CONSULTORES
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 1 y 30 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

ANDRES H. ARCE SA

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:29
licitaciones@aharce.com.py
Responder a todos

Señores
ANDRES H ARCE S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Patente municipal vigente (comprobante de pago).
- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 6, 4 y 15 ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: Licitaciones
Enviados: sábado, 6 de junio de 2020 10:42:23 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenos Dias

Adjuntamos lo requerido en tiempo y forma.
Obs: Cada archivo tiene el nombre del docuemento solicitado, cualquier duda o aclaración estamos a las ordenes.

Saludos

Pedro Alderete
Cel 0981 666-011
Dpto. Licitaciones
Int. 131

Secretaria Evaluación
mie 10/6, 16:01
licitaciones@aharce.com.py
Responder a todos

Señores
ANDRES H ARCE S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 6 y 15 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

CHACO INTERNACIONAL SA

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:20
coordsecpublico@chacointernacional.com.py
Responder a todos

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 12,13,14,29 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: licitaciones02
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 8:48:28 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación; Claudia Gwynn.; Paola Stankiewicz
Cc: Ana Rojas; Nadia Campos
Asunto: 382392 - CVE - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CONTINGENCIA DEL COVID - SOLICITUD DE ACLARACIONES

Buenos dias!

Por la presente, adjunto los documentos solicitados para el llamado de la CVE para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392**

Saludos,

CHACO INTERNACIONAL S. A.

Gloria Velazquez
Licitaciones
+59521 238 5707 - +59521 302 777 Int. 136
@chacointernacional
Chaco Internacional
chacointer
www.chacointernacional.com.py
Juan María Vianney 1684 c/ Bruno Guggiari

Cuidemos el Medio Ambiente, antes de imprimir este correo evalúe si realmente precisa hacerlo.

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

El mié., 3 jun. 2020 a las 17:23, Secretaria Evaluación (<secretariacomiteev@dncp.gov.py>) escribió:

Señores

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

De: Evelio Ramon Martinez
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 9:42:43 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenos días Sres. Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,
Me dirijo a ustedes en el marco del proceso Licitación por Vía de la Excepción para la " Adquisición de productos de contingencia del COVID-19" ID N°382392, en etapa de evaluación, a fin de remitir los Ítems detallados mas abajo y solicitados por vuestro comité.:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020. complemento

Desde ya agradezco nos remitan un acuse de recibo de este correo y los documentos adjuntos, sin otro particular, me despido quedando a disposición para lo que hubiere lugar.

Atentamente

Evelio Martinez

Gerencia Comercial

www.armor.com.py

Armor del Paraguay S.A.\ Avda. Dr. Luis María Argaña 569 \ (~595 21) 311 116 R.A.\ (+595) 981 333 451 \ Lambaré - Paraguay

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

NILCOS S.R.L.

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:16
jorge.saavedra@nilcos.com.py
Responder a todos

Señores
NILCOS S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 15 ofertado.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Secretaria Evaluación
jue 4/6, 23:29
Italo Casaccia; Cesar Emilio Diesel Marin; +2 destinatarios
Responder a todos

Nota para comunicar lis... 39 KB
Estados Financieros 201... 11 MB
Mostrar todos 3 archivos adjuntos (19 MB) Descargar todo

De: nicolas.saavedra@nilcos.com.py
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 16:05:36 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: 'Rocio Palma'; jorge.saavedra@nilcos.com.py
Asunto: Documentos solicitados NILCOS

Buenas tardes

Remito documentos solicitados.

Atte
Nicolas Saavedra

Secretaria Evaluación
vie 5/6, 00:33
Italo Casaccia; Cesar Emilio Diesel Marin; +2 destinatarios
Responder a todos

Estados Financieros 201... 11 MB
descargar

De: nicolas.saavedra@nilcos.com.py
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 16:08:15 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: 'Rocio Palma'; jorge.saavedra@nilcos.com.py
Asunto: Siguen documento solicitado NILCOS

Sigue documento solicitado NILCOS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DALLAS S.A.

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:31
licitacion@dallas.com.py; gerencia@dallas.com.py
Responder a todos

Señores
DALLAS S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 16 ofertado.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

De: Gerencia Administración y Finanzas - DALLAS
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 8:29:18 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: DOCUMENTOS REQUERIDOS

Buenos días!!

En respuesta vuestra solicitud por la presente dejamos constancia de que estamos entregando en tiempo y fecha los documentos solcitados:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 16 ofertado.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Atentos saludos

Lic. Adela Espínola.

Secretaria Evaluación
mié 10/6, 16:04
licitacion@dallas.com.py; gerencia@dallas.com.py
Responder a todos

Señores
DALLAS S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 15 y 16 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

MAKRI S.A.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myria Godoy
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

El mié., 3 de jun. de 2020 a la(s) 17:21, Secretana Evaluación (secretanacomiteev@dncp.gov.py) escribió:

Señores

MAKRI S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 5, 7, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

De: MAKRI MAKRI
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 14:58:13 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: elizabethbc.py@gmail.com; MAKRI MAKRI
Asunto: Consulta-solicitud Aclaracion ID 382392 (documentacion adicional)

Asunción, 04 de junio de 2020 -

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Atención: **Comité de Evaluación**
Email: secretanacomiteev@dncp.gov.py
Presente

Referencia: **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392 (CONSULTA Documentación Adicional)**
Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de realizar las siguientes CONSULTAS a su Email de fecha 03/06/2020, en el marco del llamado de referencia, por medio de la cual solicitan los siguientes:

- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.

Respuesta: se aclara que el Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, se encuentran en el visible en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en estado histórico. En ese orden de cosas, se menciona que el Balance General y Estado de Resultados forman parte de los EEFF (Estados Financieros) los cuales fueron levantados por nuestra empresa en el SICP de acuerdo a la normativa vigente (adecuado a la Resolución SET.MH 49/14). No obstante, se **remitirá lo solicitado**

- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, Nombres, Apellidos y Numero de Documento de Identidad.

Respuesta se remitirá lo solicitado

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 5, 7, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 ofertados.

Respuesta: Al respecto, se consulta el motivo del pedido del Certificado del Registro Sanitario, porque se aclara, que para los ITEMS 14, 17, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 el MSPBS (Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social) a traves de la DNVS (Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria) emitio un Comunicado de los insumos/elementos que NO necesitan REGISTRO SANITARIO (se adjunta Comunicado), por tanto, al existir normativa al respecto, la DNVS no emite Codigo ECRI, por tanto, NO puede ser registrado en DNVS, y por ende, NO puede ser emitido el Certificado de Registro Sanitario, en CONCLUSION: NO APLICA el pedido de Certificado de Registro Sanitario para los items arriba mencionados.

- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Respuesta: se remitira lo solicitado

Elizabeth Benitez, Representante Legal, MAKRI S.A. (celular 0981 849185)

Aguardamos su respuesta, para responder su email

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: MAKRI MAKRI
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 8:50:46 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación; elizabethbc.py@gmail.com; gerencia.holding.py@gmail.com; Carlos Benitez
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Señores.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Atención: **Comité de Evaluación**
Email: secretariacomiteev@dncp.gov.py
Presente

Referencia: **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta, en el marco del llamado de referencia, por medio de la cual solicitan los siguientes

- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.

Respuesta: se adjunta lo solicitado para los ítems ofertados de Origen Nacional: 5, 7, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 31

Esperando cumplir con vuestra solicitud, quedamos atentos a cualquier otra aclaración que resulte necesaria posterior a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente

Secretaria Evaluación
mar 9/6, 10:22
makri.asistente@gmail.com
Responder a todos

Señores
MAKRI S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Miércoles 10 de junio, a las 10:00 horas.
Atentamente,

Comité de Evaluación

De: MAKRI MAKRI
Enviados: miércoles, 10 de junio de 2020 13:18:23 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Señores Comité evaluador, damos acuse de recibo del correo y enviamos lo solicitado, el mismo fue recepcionado en la fecha de hoy 10/06/2020 por problemas de acceso a internet en vista a que la persona encargada se encuentra trabajando desde su casa por resolución de cuarentena por el COVID - 19 Tal situación es de fuerza mayor y dejamos a consideración del comité evaluador dicha situación manifestada

Asunción, 10 de junio de 2020 -

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Atención: **Comité de Evaluación**
Email: secretariacomiteev@dncp.gov.py
Presente

Referencia: **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta a los documentos solicitados, en el marco del llamado de referencia, por medio de la cual solicitan los siguientes:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020
- Respuesta adjuntamos lo solicitado

Esperando cumplir con vuestra solicitud, quedamos atentos a cualquier otra aclaración que resulte necesaria posterior a la presente.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: MAKRI MAKRI
Enviados: miércoles, 10 de junio de 2020 19:21:31 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaría Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Atención: **Comité de Evaluación**
Email: secretariacomiteev@dncp.gov.py
Presente

Referencia: **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta, en el marco del llamado de referencia, por medio de la cual solicitan los siguientes.

- Las facturas N° 001-002-0000468 y 001-002-0000475, indican ser de Insumos Médicos según detalle en la descripción, la cual no se encuentra agregada a la respuesta.Favor agregar el detalle de las mismas a fin de analizar si las mismas se cumplen con lo requendo en el PBC.

- Respuesta: se remite remisión de las facturas N° 001-002-0000468 y 001-002-0000475

Secretaria Evaluación
jue 11/6, 11:49

Señores

MAKRI S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 15, 30 y 31 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

V & V S.A

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:24

Señores
V Y V S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 9, 10, 11 y 29 ofertados.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
vie 5/6 13:57
Italo Casaccia; Cesar Emilio Diesel Marin; +2 destinatarios

Responder a todos

Documentos solicitados...
16 MB

descargar

De: V&V S.A. Importadora
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 13:56:31 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretana Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas Tardes,

Enviamos en adjunto los documentos solicitados

Atentos saludos,

Lic. Alberto Caballero

Secretaria Evaluación
mié 10/6, 16:04
info@vyvsa.com.py

Responder a todos

Señores
V Y V S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 2,3,4,9,10,11,15,16,18,19 y 20 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

JUVAL. S.A.

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:18
luis.colman@juval.com.py; juvalsa01@gmail.com

Responder a todos

Señores
JUVAL S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392**, en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 15 y 17 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: juval sa
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 8:40:51 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación; Luis colman
Asunto: Documentos solicitados

Buenos días
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de remitirles lo siguiente:
*Lista de directores y representantes de la firma
Y queremos comunicarles que el Certificado de registro Sanitario así como el Certificado de Origen Nacional se encuentran en proceso, en cuanto este listo les acercamos.
Sin otro particular me despido.
Aguardo confirmación de recepción del correo

Claudia Valdez

Movil +595972 445980

oficina +595213382546

Dirección: Avenida Brasilia No. 403 Asunción – Paraguay

LUXACRIL SA

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:20
luis.duarte@luxacril.com.py; ariel.jara@luxacril.com.py
Responder a todos

Señores
LUXACRIL S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 14 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Italo Casaecia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: Cindy Otazu
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 8:58:58 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: Ariel Jara; Luis Duarte
Asunto: Documentos solicitados - ID Nº 382392 - LUXACRIL S.A

Buenos días;
Tal lo solicitado en el correo, adjunto documentos referente al:
-Registro sanitario para Ítem 14.
-Certificado de Origen Nacional.
-Lista de directores y representantes.

Cualquier consulta a las órdenes.
Saludos cordiales.

--

Cindy Otazú
Jefa de Proyectos
+595 985 271 541
proyectos@luxacril.com.py
Acceso Sur Nro. 1230 - Villa Elisa, Paraguay.

LUXACRIL 53
+595(21) 943 905 / 6
Acceso Sur Nro. 1230 - Villa Elisa, Paraguay.
www.luxacril.com.py

MLT PHARMA S.R.L.

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17.18

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 15 ofertado.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el dia Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
jue 4/6 11:33
Italo Casaccia; Cesar Emilio Diesel Mann; Myrta Carolina Godoy Alderete; Nilda Nathalia M
Responder a todos

Bandeja de entrada

CRPs TAPA BOCA.pdf 359 KB
Lista de Directores y Re... 205 KB
Mostrar todos 2 archivos adjuntos (564 KB) Descargar todo

De: MLT PHARMA
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 11:32:26 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
U.O.C

Ref: **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392**

En relación a la Nota recibida el día miércoles, 03/06/2020, vía correo electrónico del llamado de referencia. conforme a lo solicitado, adjuntamos los siguientes documentos:

1- Certificado del registro sanitario del Item 15 (tapaboca)
2- Lista de directores y representantes de la firma.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Secretaria Evaluación
mié 10/6 16:06

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 1 y 30 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

MATHER COMPANY SRL

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:26

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 15, 16, 18, 19, 20 y 29 ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: Licitaciones Mather
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 15:27:53 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: Jose Viñales
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas tardes,
Adjuntamos las documentaciones solicitadas.
Atentamente,
Denisse Martinez.

LICITACIONES MATHER COMPANY
licitaciones@mathercompany.com.py
www.mathercompany.com.py
14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
021 203 846 / (0984) 684 176

Secretaria Evaluación
mié 10/6, 16:00
licitaciones@mathercompany.com.py
Responder a todos

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 5,7,15 y 16 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

De: Licitaciones Mather
Enviados: lunes, 15 de junio de 2020 16:19:19 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas tardes,
Adjunto documentos faltantes para los items 2-3-4-18-19 y 20
Favor considerar.
Atentamente,
Denisse Martinez.

LICITACIONES MATHER COMPANY
licitaciones@mathercompany.com.py
www.mathercompany.com.py
14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
021 203 846 / (0984) 684 176

DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
mie 3/6, 17:29
licitaciones@italquimica.com.py
Responder a todos

Bandeja de entrada

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Patente municipal vigente.
- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Secretaria Evaluación
jue 4/6, 11:23
Italo Casaccia; Cesar Emilio Diesel Marin; +2 destinatarios
Responder a todos

balance 2017.pdf
7 MB
descargar

De: Licitaciones Italquimica
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 11:27:55 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: 'María Magdalena Melgarejo'; 'mnfarina'
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas tardes!
Se adjunta nota de respuesta y documentos requeridos.
Por motivos de seguridad interna pasaré los documentos en 4 correos consecutivos.
CORREO 1/4

Maria Nidia Fariña
Licitaciones
Tel: (595 21) 506 629. int 106

Secretaria Evaluación
jue 4/6, 11:26
Italo Casaccia; Cesar Emilio Diesel Marin; +2 destinatarios
Responder a todos

balance 2016.pdf
7 MB
descargar

De: Licitaciones Italquimica
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 11:30:10 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: 'María Magdalena Melgarejo'; 'mnfarina'
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

CORREO 2/4

Maria Nidia Fariña
Licitaciones
Tel: (595 21) 506 629. int 106

italquimica

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
jue 4/6 11:26
Italo Casaccia; Cesar Emilio Diesel Marin; +2 destinatarios
Responder a todos

balance 2018.pdf
7 MB
descargar

De: Licitaciones Italquimica
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 11:30:53 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: 'María Magdalena Melgarejo'; 'mnfarina'
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

CORREO 3/4

Maria Nidia Fariña
Licitaciones
Tel: (595 21) 506 629. int 106
italquimica

Secretaria Evaluación
jue 4/6 11:44

Nota respuesta.pdf
292 KB
CCT.pdf
308 KB
Mostrar todos 8 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo

De: Licitaciones Italquimica
Enviados: jueves, 4 de junio de 2020 11:48:30 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: 'María Magdalena Melgarejo'; 'mnfarina'
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

CORREO 4/4

Atte .

Maria Nidia Fariña
Licitaciones
Tel: (595 21) 506 629. int 106
italquimica

NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA

Secretaria Evaluación
mie 3/6, 17:25
mzarate@nlpharma.com.py
Responder a todos

Señores
NL PHARMA S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 2, 3, 4, 6 y 21 ofertados.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: mzarate@npharma.com.py
Enviados: lunes, 8 de junio de 2020 8:32:13 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: pmartinez@nlpharma.com.py; zportillo@nlpharma.com.py; esosa@nlpharma.com.py
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392 _ Respuesta NL PHARMA S.A.

Señores:
Comité de Evaluación, DNCP

Con relación a lo solicitado en el correo que antecede remitimos en datos adjuntos Informes y documentos correspondientes, así como el poder del firmante.

Cordial Saludo

Qím. Farm. Mirta Zarate Ruiz Diaz
RP N° 1749
Regente y Gerente Administrativa

NL PHARMA

NL PHARMA S.A.
(021) 386-212
Cel: 0986 256 786
mzarate.nlpharma@gmail.com
www.nlpharma.com.py
Avda. Félix Bogado 2341 c/ Capitán. Jara
Asunción - Paraguay

Medicamentos SRL

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:27

Señores
MEDICAMENTOS S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Patente municipal vigente.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

De: Fabian
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 15:26:34 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas Tardes, se adjunta lo solicitado, les agregue una nota más donde dejo constancia que mi Empresa por la pandemia Covid-19, como muchas otras, ha invertido en adquirir las mascarillas KN95 y 3 capas de SMMS, por lo que no contamos con las facturaciones de lo licitado entre el periodo 2017 al 2020, sin contamos con stock para entrega inmediata de las mascarillas.

- 2.000.000 unidades de 3 capas quirúrgicas SMMS con Registro Sanitario de DINAVISA.
- 300.000 unidades de KN95 con Registro Sanitario de DINAVISA.

Desde ya agradecido y quedo atento a sus comentarios.

Fabian Zaragoza
DIRECTOR - REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAMENTOS S.R.L.
Tte. Enciso 1.734 c/J. D. Decoud
+ 595 982 755 357
www.medicamentos.com.py

De: Fabian
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 16:58:23 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas Tardes, anexo más documentaciones conforme solicitan.
Cualquier duda a las órdenes.

Fabian Zaragoza
DIRECTOR - REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAMENTOS S.R.L.
Tte. Enciso 1.734 c/J. D. Decoud
+ 595 982 755 357
www.medicamentos.com.py

ORION COMUNICACIONES SA

Secretaría Evaluación
mie 3/6, 17:27
laura.ma.mann@gmail.com
Responder a todos

Señores
ORION COMUNICACIONES S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 17 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

GUAINDUPAR S.A

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:19

Señores
GUAINDUPAR S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 3,4,5,6,7,14,22 ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

De: Guaindupar Licitaciones
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 10:07:01 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación; licitaciones.guaindupar@gmail.com
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Señores
Comité de Evaluación

Adjuntamos los documentos solicitados en fecha 04 de junio escrito en el texto de abajo;

- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas.

En cuanto a los otros puntos no contamos con dichos documentos.
Aguardamos la confirmación de Recepción.
Atte.

Marcos Velazquez
Dpto. de Licitaciones
Cel. 0991 302441
Guaindupar.licitaciones@guaindupar.com
gip Guaindupar S.A.
SEGURIDAD Y ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL

Secretaria Evaluación
mié 10/6, 16:02

Señores
GUAINDUPAR
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra del ITEM 16 presentado en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

lunes 22/6/2020 11:43
Secretaria Evaluación
SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392
Para Guaindupar Licitaciones

Señores
GUAINDUPAR S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificados EN, NIOSH, o GB a solicitud del equipo técnico del MSPByS en relación a su muestra del ítem 16 ofertado.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Miércoles 24 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Comité de Evaluación

De: Guaindupar Licitaciones
Enviados: martes, 23 de junio de 2020 15:20:41 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: ventas@guaindupar.com.py
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas tardes,
En respuesta a lo solicitado vía Email que recibimos el día de ayer 22/06/2020, remitimos Nota con sus respectivos adjuntos dentro del mismo archivo.
Aguardamos acuse de recepción por favor.
Atentamente,

GuidoVelázquez
Dpto. de Licitaciones
Cel. 0985 378036
Guaindupar.licitaciones@guaindupar.com
gip Guaindupar S.A. SEGURIDAD Y ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL
www.guaindupar.com

SCAVONE HERMANOS SA

Secretaria Evaluación
mié 3/6, 17:19

Señores
SCAVONE HERMANOS S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para el ítem 29 ofertado.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: Alberto Riquelme
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 17:26:49 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: 'Hugo Acosta'
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas Tardes, adjunto las documentaciones solicitadas,

Aguardamos el acuse de recibo

Saludos cordiales,

Secretaria Evaluación
mie 10/6, 16:03
licitacion@scavonehnos.com.py; +2 destinatanos
Responder a todos

Señores
SCAVONE HERMANOS S.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID 382392, segunda apertura,** en etapa de evaluación, en base a lo establecido en el artículo 59, del Decreto 2.992/2019 y a requerimiento del equipo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicita muestra de los ITEMS 5, 7 y 29 presentados en el marco de la Licitación en cuestión.
Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía mesa de entrada, el día lunes 15 de junio, entre las 9:00 y las 12:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

ENDOTERAPIA SRL

Secretaria Evaluación
mie 3/6, 17:28
info@endoterapia.com.py
Responder a todos

Bandeja de entrada

Señores
ENDOTERAPIA S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación por Vía de la Excepción** para la **"Adquisición de productos de contingencia del COVID - 19" ID N° 382392,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Patente municipal vigente.
- Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.
- Fotocopia de facturaciones de provisión de los bienes licitados entre los años 2017 al 2020.
- Certificado del registro sanitario como indica el Pliego de Bases y condiciones para los ítems 16 y 17 ofertados.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere, cumpliendo con lo establecido en la Circular DNCP 11/19 de darse el caso.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día Lunes 8 de junio, a las 09:00 horas.
Atentamente,

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: Info - Endoterapia
Enviados: viernes, 5 de junio de 2020 16:12:56 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenos Tardes:

Adjuntamos los siguientes documentos:
1- Certificado de Cumplimiento tributario vigente
2- Patente Municipal vigente
3- Balances y Estados de Resultados de los años 2016-2017-2018
4- Copia de Contratos y Facturaciones
5- Registro Sanitario como Dispositivo médicos, materiales cortopuzante y equipos de protección individual
6- Planilla de los productos ofertados en forma digital
7- Imagen y especificaciones de los productos ofertados
8- Certificado de origen nacional para item No 1

Favor acusar recibo

Saludos,

Enrique Blasco
Endoterapia S.R.L.

INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MEMORÁNDUM A.J.-DGGIES N° 04 /2.020

A: **ITALO CASACCIA**
MYRTA GODOY
CÉSAR DIESET
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DE: **AUGUSTO PORTILLO,**
MÓNICA MEDINA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REF.: "Adquisición de Productos de Contingencia del COVID-19"-
Modalidad complementaria de Convenio Marco.-
Nota MSPyBS N° 560 de fecha 24 de abril de 2020.-

FECHA: 19 de junio de 2020.-

Nos dirigimos a ustedes, en atención al proceso de referencia, a fin de poner a su consideración los apuntes realizados por esta representación en fecha 16 de junio de 2020, con motivo de la verificación de las muestras recepcionadas por esa Dirección Nacional. Las muestras observadas han quedado en resguardo de la DNCP.-

Se adjunta informe de cuatro (4) fojas debidamente firmadas.-

Sin otro particular, hallamos propicia la ocasión para saludarlos cordialmente.-

ATENTAMENTE.

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Pág. 1

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

PRODUCTOS DE CONTIGENCIA DEL COVID-19 POR CONVENIO MARCO: MUESTRAS EVALUADAS EN FECHA 16-06-2020

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	OFERENTES	MARCAS OFERTADAS	MUESTRAS PRESENTADAS – OBSERVACIONES
1	Alcohol en gel	Gel neutro sanitizante de alcohol al 70% para higiene de manos, con dispensador. En envase de 1 litro.	CGSS CONSULTORES	TODO GEL	Cumple con las especificaciones técnicas del PBC. El rotulado no indicaba concentración. Se recomienda solicitar aclaración al oferente con respecto a la concentración del producto, asimismo, autorización del fabricante, Carta Poder o documentos que acrediten la comercialización autorizada. - El Certificado de Registro Sanitario no se refiere a la concentración.
2,3,4	Traje de Protección para riesgos biológicos. Pequeño, Mediano y Grande. -	Mameluco desechable. Que provea una protección contra material particulado seco, salpiceduras y spray de productos químicos líquidos. Confeccionado con material microporoso laminado de permeabilidad. Puños tejidos. Cintura y tobillos elastizados, cremallera de doble sentido. Costuras selladas para mayor protección. Material libre de fibras.	V&V S.A.	YIDI (CHINA)	La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. La muestra no es de protección para riesgos biológicos. Las costuras de la muestra no se encuentran selladas. -
5	Cubre Calzado	Cubre calzado, tela de material microporoso laminado a base de polipropileno y polietileno, pantorrilla elástica, talla única adaptable a diferentes tamaños de calzado, suela antideslizante.	MATHER COMPAÑY S.R.L.	ZON MEDICAL (UR)	Presentó muestra conforme a especificaciones. -
			SCAVONE HNOS. S.A.	FARMATEX (PY)	Presentó muestra conforme a especificaciones. -
6	Gafas Protectoras (Antiparras)	Sellado con la cara. Marco flexible. Banda ajustable. Ventilación indirecta. Reutilizable. A niebla y arañazos. Marco de PVC flexible. Lentes de plástico transparente.	ANDRES H. ARCE S.A.	FOSHAN CDXO (CHINA)	El Registro Sanitario provisorio vence en julio de 2020.- Presentó muestra conforme a especificaciones. Cumple las especificaciones. -
7	Gorro quirúrgico	De tela no tejida, con goma en los bordes, plegable. Resistente a fluidos. Descartable. -	MATHER COMPAÑY S.R.L.	ZON MEDICAL (UR)	Presentó muestra conforme a especificaciones. -
			SCAVONE HNOS. S.A.	FARMATEX (PY)	El Registro Sanitario provisorio vence en agosto de 2020. Presentó muestra conforme a especificaciones. Cumple las especificaciones. –

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto [illegible]

EQUIPO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRODUCTOS DE CONTIGENCIA DEL COVID-19 POR CONVENIO MARCO: MUESTRAS EVALUADAS EN FECHA 16-06-2020

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	OFERENTES	MARCAS OFERTADAS	MUESTRAS PRESENTADAS - OBSERVACIONES
9, 10, 11	Guante para reconocimiento / tratamiento – Pequeño, Mediano y Grande.	De Látex resistente, caño largo. 240 mm +-5 mm irrompible en la prueba de calza, con polvo absorbente. Con reborde. Por caja de 100 unidades.	V & V S.A.	YIDI (CHINA) Por caja de 50 unidades	El Registro Sanitario presentado no corresponde a la muestra presentada. -
15	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla quirúrgica, de alta resistencia a los fluidos, debe permitir buena transpirabilidad, las caras internas y externas deben estar claramente identificadas. Hipoalergénico con filtro de 3 pliegues de sujeción a la oreja. Resistencia a fluidos a una presión mínima 120 mm hg según ASTMF1862-07, ISO 22609 o equivalente. Eficiencia de filtración: ASTM F2101, EN 14683 ANEXO B o EQUIVALENTE. -	MATHER COMPANY S.R.L.	ZON MEDICAL (UR)	Presentó muestra conforme a especificaciones. -
			ANDRES H. ARCE	DOCHEM (CHINA)	Presentó muestra conforme a especificaciones. -
			DALLAS S.A.	B Y D (CHINA)	El Registro Sanitario provisorio vence en agosto de 2020.- Presentó muestra conforme a especificaciones. Cumple las especificaciones.
			MAKRI	PARAVEN	El Registro Sanitario provisorio vence en agosto de 2020.- Cumple las especificaciones. -
			V & V S.A.	YIDI (CHINA)	El Registro Sanitario provisorio vence en julio de 2020. Presentó muestra conforme a especificaciones. Cumple las especificaciones. –
			MLT PHARMA	FARMASINO (CHINA)	El Registro Sanitario provisorio vence en junio de 2020.- Presentó muestra conforme a especificaciones. Cumple las especificaciones. –

Abg. Mónica Medina
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

Dr. Augusto [illegible]

EQUIPO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

PRODUCTOS DE CONTIGENCIA DEL COVID-19 POR CONVENIO MARCO: MUESTRAS EVALUADAS EN FECHA 16-06-2020

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	OFERENTES	MARCAS OFERTADAS	MUESTRAS PRESENTADAS - OBSERVACIONES
16	Tapabocas antiparticulas N95	Respirador para polvo y otras particulas **N95.** Con banda elástica, empacado individualmente, color blanco, respirador plegable, chip de aluminio para ajuste a la nariz. Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. -	MATHER COMPANY S.R.L.	SHENZHEN	El Registro Sanitario provisorio vence en junio de 2020.- Presentó muestra conforme a especificaciones. Cumple las especificaciones. --
			DALLAS S.A.	B y D (CHINA)	No presenta Registro Sanitario. --
			GUAINDURAR S.A.	DELTAPLUS	Es necesario que la firma presente Certificados EN, NIOSH o GB. Solicitamos un análisis del producto por parte de la Facultad Politécnica (UNA) con las documentaciones de calidad correspondientes.-
			V y V	YIDI (CHINA)	La muestra presentada no coincide con el producto del Registro Sanitario. La muestra es N 95 NIOSH
18, 19, 20	Bata Quirúrgica	Bata Quirúrgica. Batas para quirófano Tamaño Mediano, confección en tela no tejida, **tipo SMMS o de superior calidad**, descartable con cierre a lazo, resistente a fluidos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm de ancho, longitud mínima de la bata 120 cm. (Tamaños mediano, grande y extra grande)	V y V	MEDIUNION (CHINA)	La firma presenta una muestra representativa de los Items 18, 19 y 20, el Registro Sanitario indica que el material es Polipropileno, y las especificaciones solicitadas eran SMMS o superior. Se solicitaba puño elastizado reforzado. No cumple con las especificaciones técnicas.
29	Termómetro digital	Termómetro infrarrojo para frente y oído. Certificación de calidad **ISO 13485 o similar.**	SCAVONE HNOS. S.A.	PENRUI (CHINA)	El Registro Sanitario provisorio vence en agosto de 2020.- Presentó muestra conforme a especificaciones. - Se recomienda solicitar autorización del fabricante, Carta Poder o documentos que acrediten la comercialización autorizada. -

Abg. Mónica Medina
Direccion Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

EQUIPO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRODUCTOS DE CONTIGENCIA DEL COVID-19 POR CONVENIO MARCO: MUESTRAS EVALUADAS EN FECHA 16-06-2020

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	OFERENTES	MARCAS OFERTADAS	MUESTRAS PRESENTADAS - OBSERVACIONES
30	Servilletas seca manos	Papel de toallas intercaladas, de **celulosa virgen**. Gramaje **de 30 gr/m2** como mínimo. Medidas de 22x21 cm como mínimo, color blanco. Paquete de 400 hojas mínimamente	MAKRI	HIGIEMAXI (PY)	Se deja expresa constancia de que el tipo de papel no ha sido analizado por esta representación, asemejándose este al requerido en las especificaciones. - Por lo que de acuerdo a la evaluación visual puede considerarse aceptada.
			CGSS CONSULTORES	NG (PY)	Se deja expresa constancia de que el tipo de papel no ha sido analizado por esta representación, asemejándose este al requerido en las especificaciones. - Por lo que acuerdo a la evaluación visual puede considerarse aceptada.
31	Tapabocas reutilizables con filtro cambiable.	Tapabocas de 100% algodón (sarga, popelin o pequel, doble capa, con espacio en la parte superior para filtro cambiable. Con tres pliegas y abertura en la parte superior para ubicar el filtro cambiable. Medidas 12,5 cm x 19 cm, con variación +/ 0,5 cm. Color blanco, celeste o verde. Un sujetador elástico de cada lado para la sujeción detrás de las orejas. Cada tapabocas deberá estar acompañada de 15 filtros de TNT de un solo uso. En caja de 100 unidades de tapabocas. Cada tapaboca deberá estar, a su vez, en empaque de plástico, en cada empaque deben estar los 15 filtros de TNT [illegible] y un texto impreso y [illegible] con las instrucciones de	MAKRI	MAKRI	La muestra presentada no se ajusta a las medidas requeridas en las especificaciones. La muestra no incluyó las Instrucciones de Uso requerida. Se deja expresa constancia de que el tipo de tejido utilizado no ha sido cotejado ni analizado por esta representación.
			TALENTOS	TALENTOS	La muestra presentada no se ajusta a las medidas requeridas en las especificaciones. La muestra no incluyó las Instrucciones de Uso requerida. Se deja expresa constancia de que el tipo de tejido utilizado no ha sido cotejado ni analizado por esta representación. -

Abg. Mónica Medina
Direccion Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

EQUIPO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: Dirección de Planificación MSPyBS
Enviados: miércoles, 24 de junio de 2020 13:46:38 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaría Evaluación
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 382392

Buenas tardes,
Los documentos remitidos , informe de ensayo según Norma IRAM y aprobación de la ANMAT, corresponden a documentos solicitados .
Cualquier consulta estamos a su disposición .
Saludos

El mié., 24 jun. 2020 a las 9:38, Secretaría Evaluación (<secretariacomiteev@dncp.gov.py>) escribió:

Adjunto respuesta del oferente Guaindupar con relación a la observación del ÍTEM 16 que se encuentra en el Memo AJ-DGGIES N° 4/2020 del 19/06/20.

Saludos

Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP